



Las Palmas, 30 de junio de 2015

## Flexibilidad laboral y su aplicación judicial: de la imposibilidad a la inseguridad

Los últimos pronunciamientos judiciales laborales están obligando a replantear las estrategias a la hora de la toma de decisiones empresariales con repercusiones en el ámbito laboral. La interpretación que gran parte de nuestros tribunales han venido realizando de la reforma laboral de 2012 dista mucho de sus principios inspiradores, lo que ha acabado provocando un alto grado de inseguridad jurídica.

Ante este panorama, cobran gran relevancia las estrategias previas a la toma de decisiones de naturaleza laboral, ya sean individuales o colectivas, sin olvidar, eso sí, las cuestiones formales a las que se ha de dedicar tanta atención como a las cuestiones de fondo.

Igual importancia están cobrando las Políticas de Empresa, Criterios de Buenas Prácticas o Códigos de Conducta. Las últimas sentencias en materia de videovigilancia en el ámbito laboral, la incidencia en este ámbito de las redes sociales, la mayor atención a los conflictos de intereses por parte de la legislación (como la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital) hacen necesaria una mejor concreción del concepto jurídico indeterminado de la buena fe y de lo que la Empresa quiere y espera de sus empleados.

Estas Políticas de Empresa, Criterios de Buenas Prácticas o Códigos de Conducta pueden ser una herramienta adecuada para ello, pero también resulta necesario revisar su enfoque y operativa práctica para incorporar estas nuevas tendencias y evitar los malos usos y abusos que se han venido observando en los últimos años.

Para analizar estas cuestiones desde Garrigues hemos organizado unas jornadas el próximo día 30 de junio de 2015 que llevan por título "Flexibilidad laboral y su aplicación judicial: de la imposibilidad a la inseguridad" en las que analizaremos desde el punto de vista de la estrategia de negocio, los criterios operativos que se pueden extraer de las últimas resoluciones judiciales en materia de flexibilidad laboral, así como abordaremos el sentido o utilidad que en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos puedan tener instrumentos como las Políticas de Empresa, Criterios de Buenas Prácticas o los Códigos de Conducta.

### P R O G R A M A

#### 09.15 Apertura y presentación

**Carlos Pinilla Domínguez,**  
Departamento Laboral de Garrigues

#### 09.30 Las relaciones laborales tras tres años de la reforma.

**Federico Durán,**  
Departamento Laboral de Garrigues

#### 10.10 El Código de Conducta: funcionalidad y perspectivas

**Carlos Pinilla Domínguez,**  
Departamento Laboral de Garrigues

#### 10.50 Pausa Café

#### 11.20 Claves judiciales y criterios operativos para la definición de las estrategias empresariales en materia laboral

**Juan Antonio López de Carvajal,**  
Departamento Laboral de Garrigues

#### 12.00 Coloquio y fin del acto

#### FECHA

Martes, 30 de junio de 2015

#### HORA

De 9:15 a 12:00 h

#### LUGAR

**Auditorio Canarias 7**  
Calle Profesor Lozano, 7  
Urbanización El Sebadal  
35008 Las Palmas de Gran Canaria

#### Se ruega confirmación dada la limitación de plazas:

Patricia María Rodríguez  
T. 928 22 94 79

e-mail: patricia.maria.rodriguez.juarez@garrigues.com